

*LA CLAVE PARA IGNORAR LA VERDAD  
ESTÁ EN EVITAR CONOCERLA  
Andrés Menjívar*

# LA LEY DE MOISÉS

¿FUE ABOLIDA TOTALMENTE POR CRISTO?

Una pequeña consideración respecto a las razones que deben ser tomadas en cuenta para concluir si la ley mosaica fue abolida totalmente por Cristo o si parte de ella continúa vigente.

Por ANDRÉS MENJÍVAR

©1999

Con excepción de las fuentes citadas, el contenido es propiedad del autor.

# La Ley de Moisés

## ¿Fue abolida totalmente por Cristo?

Por lo que puede verse, parece ser que más existe desinformación respecto a la ley de Moisés que información exacta. Popularmente se dice que esa ley fue enclavada por Cristo en la cruz para dar paso a un nuevo sistema de justificación diferente a aquel del cual el pueblo de Israel dispuso cuando era el pueblo exclusivo de Dios. Incluso la corriente antinomianista (antinomianismo significa contra la ley, es una palabra formada por dos palabras griegas: anti=contra y nomos=ley)) la ridiculiza, la deshace y la masaca a su antojo pensando que su vigencia terminó en el Calvario. De esta corriente se hace una amplia demostración en un pequeño libro titulado “¿Por qué Guardamos el Domingo?”, en donde su autor con amplia gallardía y sobrado entusiasmo no pierde oportunidad de demostrar lo mucho que desconoce lo que en realidad ella significa.

Mirar lo que es la ley divina (sobre todo la ley mosaica) dentro de la Sagrada Escritura para estudiarla, requiere usar el razonamiento del cual estamos dotados, de eso se infiere que darla por anulada sin razonar en lo que se dice, es un tremendo desacierto.

Es debido a la poca información que existe respecto a la ley mosaica, que seguramente este estudio ayudará grandemente a las personas que corren por el camino trazado por nuestro Señor Jesucristo, a entender si en realidad el sacrificio en la cruz la anuló o si está en vigencia.

### La Ley de Moisés = Ley del Señor

A la ley de Moisés se le llama de esa manera porque fue ese siervo de Dios quien la escribió, como tal, en Deuteronomio 31:24-26 dice

*“Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta el fin, dio órdenes Moisés a los levitas que llevaban el arca del pacto de Jehová, diciendo: Tomad este libro de la ley, y ponedlo al lado del arca del pacto de Jehová nuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti”.*

No ha existido humano alguno, ni existirá otro aparte de Moisés, que haya tenido el honroso mérito de haber escuchado directamente del Todopoderoso las palabras que llegaron a formar parte de la Ley. Fue durante la travesía del desierto del Sinaí que Dios hablaba y Moisés escribía, de ese modo se hizo durante algún tiempo hasta dar por acabado el libro que contenía todas las leyes que Israel debía obedecer al pie de la letra.

Notoriamente fue Moisés quien escribió ese libro, pero más notorio aún es que todo cuanto escribió fue por orden divina. Él nunca escribió nada de su propia imaginación o de su propio capricho porque de haber sido así, Dios seguramente lo habría fulminado con un rayo. Es debido a la certeza de haber sido Dios quien ordenó a Moisés recopilar

todas sus leyes en un libro, que Lucas lo identifica como Ley del Señor, lo cual se corrobora leyendo Lucas 2:22-23:

*“Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ella, conforme a la ley de Moisés, le trajeron a Jerusalén para presentarlo al Señor (tal como está escrito en la ley del Señor: Todo varón que abra la matriz será llamado santo para el Señor),”*

El evento que Lucas está narrando se refiere a cuando nuestro Señor, recién nacido, fue llevado al templo para ser presentado de acuerdo a lo que la ley mosaica (de Moisés) mandaba.

Obsérvese atentamente que Lucas no habla despectivamente de la ley, él no la toma como insignificante o demeritable, al contrario, la llama “*ley del Señor*”. Cuando Lucas escribió su evangelio ya habían transcurrido varias décadas después de la muerte del Salvador del mundo, sin embargo, para él el alto honor de esa ley no había desaparecido, aunque para el momento en que escribió, algunos de sus aspectos ya habían dejado de tener vigencia.

El concepto que en la actualidad se tiene de la ley de Moisés, en la mayoría de los casos no refleja el exacto concepto que los escritores del Nuevo Pacto tenían de ella, más bien refleja despecho y estorbo. El apóstol Pablo (de quien sus escritos son tomados incorrectamente como apoyo para la descategorización de la ley), nunca la menciona como demeritada. Más bien, la menciona ubicándola en el lugar correspondiente, dando prioridad al Autor de ella, pero el hecho de hacer eso de ningún modo significa indiferencia o menosprecio.

Al estudiar las Sagradas Escrituras uno puede hacerse la siguiente pregunta: El hecho de que los redimidos por la sangre de Cristo no se justifiquen por obedecer la ley, ¿significa deshonor para ella? ¿significa tener derecho para mirarla con indiferencia? ¡Realmente no! El que algunos aspectos de ella no nos involucren de ninguna manera significa nulidad. Ese es el esquema al cual no se le ha puesto atención. Los hijos de Dios en la actualidad deben tener exactamente el mismo alto concepto que los apóstoles tenían de la ley. Pablo la menciona en Romanos 7:12 como ley santa, y Santiago 1:25 como la perfecta ley.

### El Mandamiento Grande de la Ley

Sin temor a equívocos puede decirse que el rechazo hacia la ley mosaica ha nacido como fruto de la desinformación y de los falsos conceptos de que ha sido rodeada y de la poca iniciativa para entender que la mayoría de aspectos de ella están en plena vigencia. Prueba de ello es el mandamiento grande de la ley. El evangelio de Mateo dice:

*“Entonces los fariseos, oyendo que había hecho callar a los saduceos, se reunieron de común acuerdo. Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó por tentarlo, diciendo: Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento de la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, y con toda tu mente. Éste es el primero y gran mandamiento” (Mateo 22:34-38).*

No existe mandamiento en toda la Sagrada Escritura cuyo significado iguale a éste. Amar a Dios con todo nuestro ser es el todo del humano. La vida entera del humano debe girar en torno al Gran Creador. Notoriamente, ese mandamiento al cual nuestro Señor Jesucristo se refiere no es “un nuevo mandamiento”, sino el que se encuentra escrito en Deuteronomio 6:4-5, que dice:

*“Oye Israel: Jehová es nuestro Dios, Jehová uno es.*

*Y amarás a Jehová tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas”.*

Éste se encuentra en la ley de Moisés. La pregunta es: ¿Por haber sido escrito en la ley mosaica, ha dejado de tener vigencia para los hijos de Dios en la actualidad? ¿Por supuesto que no! He allí por qué la corriente antinomianista que rechaza dar honor a la ley divina se estrella ruidosamente ante lo que nuestro Salvador llama “gran mandamiento”.

Decir que la ley mosaica fue enclavada por Cristo en la cruz y a la vez aceptar la validez del gran mandamiento, es desconocer en qué consiste ese glorioso sacrificio y es tremenda contradicción que la persona se hace a sí misma. De no estar vigente para el pueblo de Dios actual una parte de la ley mosaica, entonces el gran mandamiento tampoco lo está.

## El Segundo Mandamiento

La situación va todavía más a fondo cuando se miran las palabras de nuestro divino Salvador, quien al validar la ley dice:

*Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Mateo 22:39).*

Este mandamiento es parte de la ley de Moisés y se encuentra escrito en Levítico 19:18.

El razonamiento más sencillo que pueda hacerse es suficiente para entender que la base del evangelio es el amor, todos lo sabemos. La base de la supervivencia de la iglesia a través de los siglos es el amor. Y la base sobre la cual nuestro Dios deseaba que el pueblo israelita se fortaleciera es el amor. Amar al prójimo como a uno mismo es la base social sobre la cual descansa la comunión espiritual.

El mandamiento de amar al prójimo tampoco nació en la época de la fundación del evangelio, sino en la ley de Moisés, los apóstoles así lo entendieron, incluso Juan, “el apóstol del amor”, en sus escritos lo menciona buen número de veces. De consiguiente, pensar que la ley mosaica carece de valor para los cristianos, es pensar que éste mandamiento también carece de valor. Otra vez se dice que si se piensa que el sacrificio de nuestro Señor en el Calvario sirvió para anular toda la ley de Moisés, entonces este mandamiento quedó anulado ya que es parte de esa ley. Seguramente la ley de Moisés merece alguna atención a fin de aplicarla correctamente.

## Otros Mandamientos de la Ley de Moisés

Aparte de los dos mandamientos “mayores” escritos en la ley, existe gran número de mandamientos de los cuales

es imposible pensar que hayan sido abrogados por Cristo en la cruz. Véanse los siguientes.

*“La desnudez de tu padre, o la desnudez de tu madre, no descubrirás, tu madre es, no descubrirás su desnudez. (Levítico 18:7).*

Partiendo de este versículo 7 hasta el 17 Dios prohíbe ver la desnudez de los cercanos en carne o familiares cercanos, empezando por los padres, los infractores acarrear maldición sobre sí. Por supuesto que el hecho de que hoy en día tanto los padres como las madres se bañen desnudos junto con sus hijos de ninguna manera significa que el mandamiento haya quedado sin efecto, más bien tal acción ha nacido de la desobediencia a la voluntad divina. No importa qué tan moderna sea la sociedad actual, no importa qué razonamientos se enarbolean para validar ese tipo de acción, lo cierto es que ante los ojos de Dios semejante cosa es abominación y acarrea maldición. Importante es entender que los mandamientos de Dios no dependen de factores culturales como para que se piense que las prohibiciones morales de la ley fueron exclusivas para el pueblo de Israel. Las culturas han sido establecidas por los hombres, no por Dios. La desobediencia a Dios ha nacido de la tendencia humana a sublevarse en contra de su Hacedor. Pero aun con todo eso, Dios se mantiene invariable. En el día del juicio final será tomada en cuenta la desobediencia a la voluntad divina, sin importar a qué cultura y en qué tiempo vivieron los desobedientes, para ese entonces pensar en reparar las desobediencias carecerá de sentido.

Si descubrir la desnudez de los familiares es pecado, cuánto más no lo es unirse en actos privados. Ambas cosas acarrear maldición.

Otro mandamiento es:

*“No te echarás con varón como con mujer. Ni con ningún animal tendrás ayuntamiento amancillándote con él, ni ninguna mujer se pondrá delante de animal para ayuntarse con él; es perversión” (Levítico 18:22-23).*

¿Se entienden estos mandamientos? ¿Hay alguna porción que no sea específica? ¿Qué parte de estos mandamientos no está clara?

En fin, la ley de Moisés encierra gran número de mandamientos que nuestra misma conciencia claramente señala como vigentes, y si bien es cierto que actualmente la promiscuidad ha inundado casi totalmente al mundo cristiano, eso de ningún modo significa que la ley haya perdido vigencia, o que Dios permita al humano desobedecer aquello que él ha prohibido en la ley. Admitase o no, los mandamientos morales escritos en la ley mosaica están en plena vigencia en la actualidad. ¿O será que por haber muerto Cristo en la cruz han dejado de ser pecado los actos entre personas y animales o entre personas del mismo sexo? Posiblemente se haya malentendido el sacrificio redentivo y se piense que a partir de eso cualquier persona que acepte a Cristo como salvador pasa a tener derecho de cometer perversiones sin temor al castigo eterno, mientras que quienes no lo han aceptado están bajo condenación.

## Leyes Locales

Dentro de la ley mosaica existen leyes que fueron observadas exclusivamente por Israel, ese tipo de leyes no forman parte de los mandamientos morales ni de los rituales, por ejemplo este:

*“Cuando el extranjero more con vosotros en vuestra tierra, no le oprimiréis.”* (Levítico 19:33).

Este mandamiento forma parte de la ley mosaica y el pueblo debía obedecerlo, con todo, fue local, y les fue dado para que recordaran que así como ellos fueron extranjeros en tierra ajena, así iban a haber extranjeros que habitarían entre ellos cuando heredaran la tierra.

## Mandamientos transitorios

Existen algunos mandamientos que estuvieron vigentes sólo por un lapso de tiempo, después de lo cual perdieron vigencia, entre ellos están los siguientes:

En Deuteronomio 25:17-19 está ordenado a Israel destruir completamente a los hijos de Amalek.

En Éxodo 23:31 se le ordenó al pueblo echar de Canaán a los moradores y tomar la tierra como de su propiedad ya que esa es la tierra que Dios les prometió.

En Deuteronomio 27:2-3 se ordenó al pueblo escribir la ley de Dios sobre piedras revocadas con cal. Su cumplimiento se encuentra en Josué 8:32.

## La Porción de la Ley Abolida por Cristo

Quizás para muchas personas sea enteramente nuevo saber que lo que Cristo anuló fue el sistema justificativo contenido dentro de la ley de Moisés, no más. Anteriormente, es decir antes de la venida de nuestro Señor, la justificación del pueblo israelita por los pecados que diariamente cometía era efectuada por medio del sacrificio de animales. Es notorio que los sacrificios se efectuaban cada día en número considerable. Si alguien pecaba por descuido, debía presentarse ante el sacerdote llevando un animal para ser degollado y quemado en holocausto, de esa manera el pecado personal era pagado por el animal sacrificado. Si alguien contraía cualquier inmundicia de todas las prescritas en la ley, necesariamente debía presentarse ante el sacerdote llevando un animal para ser sacrificado a su favor y de esa manera quedar ritualmente purificado. A nivel nacional, la ley establecía un sacrificio por la mañana y otro por la tarde; en día sábado se sacrificaban dos en la mañana y dos en la tarde. Además de todo eso, una vez al año debía celebrarse el día de las expiaciones, que era la fiesta más solemne de todo el extenso calendario festivo israelita.

En sí, el sistema ritual llenaba completamente las necesidades de santificación del pueblo. Con todo, en ocasiones les presentaba dificultades a quienes vivían lejos de Jerusalén pues en tiempos de invierno las temperaturas son bajas y el frío es notorio. No debe olvidarse que todo sacrificio justificativo debía hacerse en el templo de Jerusalén y realizado por un sacerdote. Cuanta vez pecaba, el israelita debía subir a Jerusalén llevando el correspondiente animal para el sacrificio.

Habiendo sido Jerusalén la ciudad que Dios escogió, todo oferente estaba obligado a subir allá siempre que le era necesaria la justificación, de otra manera moría por mandato divino.

Ese sistema fue elaborado exclusivamente para Israel, sólo el pueblo gozaba del perdón divino, el resto del mundo estaba condenado a la muerte eterna, nada ni nadie podía revertir su suerte, hasta que venido el tiempo señalado, Dios decidió enviar a su hijo a la tierra para abrir la puerta de la salvación para todo el mundo. Para eso fue necesario ajustar la situación de manera que todo ser humano, en todo el mundo y en todos los siglos venideros pudieran tener la oportunidad a su disposición. Ese fue el diseño hecho por el Todopoderoso en la eternidad.

Venido nuestro Salvador y hecho su gran sacrificio en la cruz, aquel sistema limitado a Israel vino a dar paso a uno mucho más amplio.

Respecto al contenido de la ley mosaica, casi por lo general se mal conceptúa, creyendo que ella encierra únicamente cosas rituales que nada más tuvieron que ver con los israelitas en el Antiguo Pacto, eso no parece adecuado. La ley mosaica a la vez que contiene elementos rituales también contiene elementos morales que existieron desde muchos siglos antes de que Israel viniera a existir como pueblo y han abarcado a todos los seres humanos en todas las edades y en todo lugar, por eso se hace necesario tomar en cuenta que cuando se habla de la ley mosaica se debe saber sobre qué aspecto de ella es que se habla, y cuando se habla de ella como anulada por Cristo se debe aclarar qué aspecto de ella fue el anulado, pero abarcar todo su extenso contenido en uno solo para declararla como terminada ocasiona atropello a aquellos grandes mandamientos que ya antes hemos comentado, como lo son amar a Dios con todo nuestro ser y a nuestro prójimo como a nosotros mismos, y a todos aquellos mandamientos por los cuales sabemos que quienes cometen inmoralidades y perversiones están bajo de maldición y sujetos a condenación eterna.

Sinceramente, Por la Iglesia de Dios (Séptimo Día)

ANDRÉS MENJÍVAR

e-mail: menjivaa@cadvision.com

Teléfono (403) 590 0667.